SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4381 *FIORALT 2020, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE), PRISTINE EQUITIES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 y 53 del RDL 5/2023, se hace público que en la Junta General de Fioralt 2020, S.L. (Sociedad Absorbente), celebrada con carácter Universal el día 1 de julio de 2025, en la sede del domicilio social se adoptó el acuerdo unánime de Fusión por absorción mediante la transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida Pristine Equities, S.L.U. a la sociedad absorbente Fioralt 2020, S.L. Todo ello en los términos y las condiciones del proyecto de fusión suscrito entre los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

Conforme a los artículos reseñados, al haberse tomado el acuerdo de fusión en Junta Universal y con acuerdo unánime de todos los socios, no ha sido preciso publicar el proyecto de fusión, ni cumplir los requisitos de convocatoria de la junta, balance de fusión e información a los socios. Tampoco es necesario el informe de experto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del RDL, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán ejercer los derechos de protección que le corresponden conforme el artículo 13 RDL en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 8 de julio de 2025.- Firmado Fioralt 2020, S.L. (Sociedad Absorbente), Dª Ana Rosell Uriz Administradora Solidaria Firmado por el administrador solidario de Pristine Equities, S.L.U. (Sociedad Absorbida) D. Jöel Joan Pierre Jean-Mairet Administrador Solidario.

ID: A250034666-1

cve: BORME-C-2025-4381
Verificable en https://www.boe.es